

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 104/2021

Montevideo, 26 MAYO 2021

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente disponer el pase de la señora Ministra Marta Beatriz Echarte Baraibar para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Marta Beatriz Echarte Baraibar, a desempeñar las funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.-----

2°.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones en el Consulado General de la República en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Marta Beatriz Echarte Baraibar, ostentará el rango de Embajadora.-----

3°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS